

¿QUÉ ES EL CORREO DE MADRID?  
¿QUÉ ES EL CORREO DE MADRID?  
¿QUÉ ES EL CORREO DE MADRID?

Año VII

Miércoles 1 de Marzo de 1899

Núm. 1839

## Un programa en retazos

Si no es pura farsa eso de los periódicos que se publican para que en sus columnas expongan su pensar y sus intenciones aquél ó este personaje político, por quinta ó sexta vez ha quedado rota la unión de Silvela y Polavieja. Con estos dos hombres ha venido sucediendo una cosa muy rara; presentábase ante el público cogidos del brazo, como dos amigos, muy satisfecho el uno del otro; y mientras no existían, todo iba bien; pero así que Silvela pronunciaba dos palabras, ya estaba Polavieja desautorizándole; y lo mismo, aunque a la inversa, sucedía si era Polavieja el que hablaba, pues la rectificación de Silvela no se hacía esperar.

Y así han ido durante algún tiempo, dándose en espectáculo el jefe de los neutros y el de la unión conservadora, que ha dejado de ser tal unión; desde que Pidal no parece por ninguna parte.

Pero llegó el momento supremo, aquel en el que Silvela se expresó con relativa claridad en el Parlamento, y al día siguiente, cácate á Polavieja, que ya no tiene necesidad de escribir cartas porque ahora tiene periódico desde el cual puede hablar, cácate á Polavieja, abminando de cuanto dijo Silvela en el Congreso.

Ahí está *La Información*, negando en absoluto la afirmación de Silvela de que «la cuestión religiosa quedó resuelta en España por D. Antonio Cánovas del Castillo y recordando, una vez más, que contra el art. 11 de la Constitución del Estado «se mantienen vivas las protestas del Vicario de Jesucristo y del Episcopado Español» y como para remachar el clavo, é infundir pavor en el ánimo de los neutros, les hace observar que ateniéndose á lo dicho por Silvela en el Congreso, «en orden á la enseñanza oficial seguirán imperando los libros de texto y los textos vivos tantas veces condenados por la Iglesia, y en los demás órdenes de la vida, ni una sola de las libertades de perdición del derecho nuevo sufrirán merma sin menoscabo con la subida al Poder del partido de unión conservadora.»

Que es tanto como decir, que entre la llamada unión y los neutros, no puede haber ni asomo de avenencia.

Y como si con lo dicho no bastara para abominar de Silvela, al día siguiente de espectáculo las advertencias que quedan copiadas, les dice que á los gritos de suprema angustia y a las protestas del Papa y del Episcopado español contra el artículo de la Constitución antes citado, las logias masónicas han contestado que no se debe suscitar la cuestión religiosa y que Salmerón, Pi y Margall, Castelar, Sagasta, Silvela y Romero Robledo, todos han depuesto sus odios para abrazarse como hermanos al oír y repetir este santo y seña.

Luego, ardiendo en santa ira y dejando el órgano del general cristiano que se le vaya la burra, suelta estas fanfarronadas:

«Que nos guardemos de suscitar la cuestión religiosa, con amenazas nos advierten los partidos liberales, á la hora precisamente que el Sr. Romero Robledo propone á todas las huestes parlamentarias, á las de la derecha, á las de la izquierda y á las del centro, unir todos sus esfuerzos viril, serena y patrióticamente en favor de una política: «Que cierre las puer-

tas á la reacción, afianzando todas las libertades conquistadas, incluso y en primer término la de la conciencia!»

«Plantada con esta cínica franqueza la cuestión suprema; dispuesta la lucha entre liberales y antiliberales, entre anticatólicos y católicos ¿será posible que cerremos cobardemente los ojos, ó que, tercios, persistamos en anteponer lo accidental á lo esencial cuantos nos preciamos de hijos devotos de la Iglesia y amantes fervorosos de las tradiciones patrias, dejando que las huestes enemigas unan tranquilamente sus esfuerzos, sin constituir nosotros aquella formidable falange tantas veces reclamada por la voz augusta del Soberano Pontífice?»

«No es llegada la hora de unirnos los verdaderos católicos en una santa concordia de pensamientos y de acción, y de mostrarnos á la vez sincera y estrechamente unidos en la obediencia á los pastores sagrados, para aceptar la batalla á que nos provoca el enemigo?» Por aquí, bien se vé cual parte del programa silvelista fué aportada por Polavieja; y como ahora la desecha el jefe de la unión conservadora, deja á su partido con un programa en el que falta el retazo que se lleva el general cristiano, al cual puede servirle de norma para seguir acaudillando á sus neutros.

En cuanto á los liberales, ya lo han oído: la lucha entre la reacción y la democracia queda entablada y será tanto más ruda cuanto que aquella prepondera mucho en los propios hogares.

## Consejo de Agricultura

Se reunió ayer el Consejo Superior de Agricultura.

Después de leerse un trabajo muy interesante del secretario del Consejo, Sr. Robles, sobre reforma de los Consejos provinciales de Agricultura, Industria y Comercio, y de pedir el Sr. López Martínez que quedara sobre la mesa para estudiarla de tenidamiento, fué leída la proposición siguiente del Sr. Rivas Moreno:

### Al Consejo Superior de Agricultura

«Iniciativas que con más apremio demandan las conveniencias de las clases productoras son las que se relacionan con su mayor instrucción y medios de tener capitales sin someterse á las tiranías de la usura, y en su virtud tiene el honor de proponer al Consejo:

1.º Que se nombre una Comisión con objeto de redactar un proyecto de ley que será presentado al señor ministro de Fomento, y en el que se propongan las reformas que deben llevarse con la mayor urgencia á la enseñanza agrícola.

2.º Que se estudie por la referida Comisión ó por otra que al efecto se nombre, la forma práctica y poco costosa de establecer en la Península cuatro nuevas granjas experimentales costeadas por el Estado, donde á la vez que se estudie los principales cultivos de cada comarca, se dé la enseñanza adecuada á los peritos y capataces agrícolas.

3.º Que se ultimen los trabajos ya he-

chos por el Consejo Superior de Agricultura con objeto de redactar un proyecto de ley sobre establecimiento de crédito agrícola en la Península.

4.º Que se estudie la forma legal de que por el Banco de España se presten á las clases agrícolas los mismos auxilios que vienen disfrutando la industria y el comercio, toda vez que las primeras contribuyen en mayor medida que ningunas otras al sostenimiento de todos los organismos de la vida económica del país.

5.º Que se redacte un proyecto de ley concediendo personalidad jurídica á los Sindicatos agrícolas que se creen con arreglo á las disposiciones que en el mismo se establezcan.

6.º Que se estudie el procedimiento más rápido y económico de llegar al catastro parcelario y á fin de terminar de una vez con el abuso escandaloso de las ocultaciones, haciendo que cada uno tribute con arreglo á su fortuna y evitando que los propietarios más modestos soporten cargas que, en justicia, corresponden á las clases más acaudaladas.

La apoyó su autor, haciendo constar, entre otras cosas, que si el Consejo no había de ir á la cabeza de todos los demás organismos oficiales y particulares que se ocupan del fomento de la producción nacional, era preferible pedir su supresión.

El señor presidente hizo muy discretas y oportunas observaciones encaminadas á demostrar la obligación en que todos estaban de trabajar con actividad y criterio práctico, facilitando los proyectos de ley al Gobierno que se estimen convenientes, pues dando estudiadas las cuestiones y la fórmula para llevarlas á la práctica, se tienen mayores probabilidades de llevar á feliz término todas las iniciativas que el Consejo patrocina.

Manifestaron su conformidad con lo dicho por la presidencia y el Sr. Rivas Moreno los Sres. López Martínez, Sánchez Arjona, Fatigati, marqués de Zafra y Tortosa, habiéndose acordado á propuesta de este último que la proposición del Sr. Rivas Moreno fuera tomada en consideración por unanimidad y aclamación.

Para redacción de la ley se constituirán tres Comisiones: una, compuesta de los señores Cárdenas, La Rosa, conde de San Bernardo, Tortosa, Serrano Fatigati, Abela y Rivas Moreno, y otra en que figuran los Sres. Espejo, López Martínez, Huesca, marqués de Zafra, Sánchez Arjona, Maísonave y Becerro de Bengoa.

También fué tomada en consideración una moción de los Sres. López Martínez, marqués de Zafra y Fatigati, referente á la necesidad de un reglamento á que puedan acomodarse su conducta las Cámaras agrícolas y otras corporaciones, con objeto de evitar la disconformidad de criterio en que informan su conducta los centros aludidos.

Fué aprobado un informe muy notable del Sr. Stuyk, sobre las tarifas de los en sayadores de oro y plata.

## El asunto Dreyfus

Paris 27.—Ha comenzado en el Senado la discusión del proyecto de ley en virtud

del cual se dispone que sea el Tribunal Supremo en pleno y no la Sala de lo criminal, el encargado de resolver si procede ó no la revisión del proceso Dreyfus.

Han hablado dos oradores, poniendo en peligro con sus argumentos la aprobación del proyecto.

El Senado ha oído atentativamente ambos discursos y sobre todo el de Mr. Berenger.

Comenzó éste su exordio diciendo: «Sube á la tribuna, mucho menos que para pronunciar un discurso para realizar un acto.»

«Se dice que el preopinante Mr. Lecomte es francmasón; pues bien: yo soy ferviente católico.

«Vengo á aportar á la tesis de monsieur Lecomte la enérgica convicción de un republicano firme en sus creencias.»

En resumen, á juicio de Mr. Berenger, no puede ser aprobado el proyecto, por ser una ley de circunstancias contraria á los principios de derecho.

«El conjunto de esos principios—añadió—que aseguran la libertad individual, no es un depósito que pueda ser modificado á la ligera. Es un tesoro nacional de justicia y de libertad.

«Queréis que Francia abandone esos principios que constituyeron su gloria? ¡No! no toquéis á ese tesoro.

«He cumplido con mi deber; que el Senado cumpla con el suyo. Siento por el ejército un profundo culto: pero deseo que viva aislado de los movimientos políticos, y alejado de nuestras turbulencias.»

Terminado el discurso de Mr. Berenger, se suspendió el debate.

Mañana hablará en contra del proyecto de ley el célebre abogado Mr. Waldeck Rousseau.

Contestará el presidente del ministerio, haciendo cuestión de gabinete la aprobación del proyecto.

## A título de información

Santiago 28 Junio 1898.

Recibido su telegrama. Ruego repita desde la palabra grave hasta el final de la frase, porque no se entiende perfectamente en ese punto.

Todo lo demás será ejecutado lo mejor que se pueda, no obstante el hecho de que la escasez de carbón lo hará dificultoso.

Estos barcos requieren doce horas para tener sus fuegos del todo avivados, y si están con ellos listos para facilitarles aprovechar una oportunidad que pueda ofrecerse, consumirá cada buque quince toneladas diarias; pero creo comprender que el propósito de su orden es que si puede lograrse una oportunidad favorable la aprovechemos lo mejor que se pueda, y si no deberá hacerse la escuadra á la mar á última hora, aunque su pérdida sea inevitable.—Cervera.

Habana 1 Julio 1898.

Al almirante Cervera.—Santiago:

He sabido el avance hecho por el enemigo, á pesar de la heroica defensa de las tropas de Santiago, y de acuerdo con la opinión del Gobierno, deberá usted reembarcar aquellas de sus tripulaciones que fueron desembarcadas, debiendo aprovechar lo más pronto posible una oportunidad de salir del puerto con todos sus barcos. Puede usted seguir cualquier rumbo que considere oportuno, estando autorizado para dejar ahí cualquier era de sus barcos que en razón á su falta de velocidad ó por otras razones no tuviera probabilidad alguna de salvarse.

Debo informar á usted que en Cienfuegos hay solamente tres buques bloqueando y en la Habana nueve, ninguno de ellos de importancia.—Blanco.

Santiago 1 de Julio de 1898.

Al capitán general Blanco.—Habana: Como confirmación á mi telegrama de ayer tengo que informar á usted que el general Linares me ha contestado que no puede devolver los marineros, á causa de que ocupan posiciones en la línea de fuego y en las trincheras, y que si se quitan podrían los americanos avanzar por los sitios que quedarían así desguarnecidos. Sin estos hombres la escuadra no puede salir del puerto. Pido á usted instrucciones sobre ello.—Cervera.

Santiago 1 Julio 1898.

Al capitán general Blanco.—Habana: Por el general Toral conoce usted la batalla de hoy. Dicho general cree que de la retirada de mis marineros resultaría la pérdida de Santiago, y sin ellos yo no puedo intentar la salida. Mi opinión es la misma que la de Toral y nuestra salida en este caso equivaldría á una fuga. Mis comandantes piensan también así. Envieme las instrucciones que he pedido.—Cervera.

Habana 2 Julio 1898.

Al almirante Cervera.—Santiago: Embarque con la mayor premura todos sus marineros y salga inmediatamente con la escuadra.—Blanco. siguientes palabras, escritas en el despacho al respaldo del mismo: «Doce horas solamente son necesarias para que Cervera esté listo.»

Madrid 3 Julio 1898.

Al capitán general Blanco.—Habana: Las instrucciones dadas por usted á Cervera son aprobadas.—Correa.

Santiago 3 Julio 1898.

Al capitán general Blanco.—Habana: A las nueve y media de la mañana salió la escuadra de Cervera en perfecta formación, haciendo un fuego terrible sobre los buques del enemigo, compuesto del *India*, *Massachusetts*, *Iron*, *Texas*, *Brooklyn*, *New York*, y un número de yates armados, que estaban cerca de la boca del puerto. Tras una hora de fuego vivo, nuestra escuadra se perdió de vista yendo hacia el Oeste, habiendo maniobrado con la mayor

— 1824 —

tambien lo seré para acorrer y ayudar á los menesterosos del otro mundo, que no pueden ayudarse por sí propios.

Desa manera, respondieron, vuesa merced que me habla debe de ser mi señor Don Quijote de la Mancha, y aun en el órgano de la voz no es otro sino él.

Don Quijote soy, replicó Don Quijote, y me profeso socorrer y ayudar en sus necesidades á los vivos y á los muertos: por dímeme quien eres, que me tienes á mí porque si eres mi escudero Sancho Panza, y te has muerto, como no te hayan matado los diablos, y por la misericordia de Dios estés en el purgatorio, sufra yo tu pena, y tiene nuestra madre la Iglesia Católica romana bastantes á sacarte de las penas en que estás, y yo que lo solicito con ella por mi parte con cuanto me acordare: por eso acaba de darme y dímeme quien eres.

Voy á tal, respondieron, y por el nacimiento de quien vuesa merced quisiera, juro, señor Don Quijote de la Mancha, que yo soy su escudero Sancho Panza, que nunca me he muerto en todos los días de mi vida, sino que ha-

— 1825 —

biendo dejado mi gobierno por cosas y causas que es menester mas espacio para decir las, anoche caí en esta cama, donde yago, y el rucio conmigo, que no me dejara mentir, pues por mas señas está aquí conmigo.

Y hay mas, que no parece sino que el jumento entendió lo que Sancho dijo, porque al momento comenzó á rebuznar tan recio, que toda la cueva retumbaba.

Famoso testigo, dijo Don Quijote, el rebuzno conozco como si le pariera y tu voz oigo, Sancho amigo: espérame, ire al castillo del Duque, que está aquí cerca, y traeré quien te saque desta cama, donde tus pecados te deben de haber puesto.

Vaya vuesa merced, dijo Sancho, y vuelva presto por un solo Dios, que ya no lo puedo llevar el estar aquí sepultado en vida, y me estoy muriendo de miedo.

Dejóle Don Quijote, y fué al castillo á contar á los Duques el suceso de Sancho Panza, de que no poco se maravillaron, aunque bien entendieron que debía de haber caído por la correspondencia de aquella gruta que de tiempos inmemoria-

— 1828 —

tra grandeza, sin ningún merecimiento mío fuí á gobernar vuestra insula Barataria, en la cual entre desnudo y desnudo me hallo, ni pierdo ni gano.

Si he gobernado bien ó mal, testigos he tenido delante, que dirán lo que quisieren.

He declarado dudas, sentenciado pleitos, y siempre muerto de hambre, por haberlo querido así el doctor Pedro, Recio, natural de Tirteafuera médico insulano y gobernadoresco.

Acometiéronnos enemigos de noche y habiendonos puesto en grande aprieto, dicen los de la insula salieron libres y con el valor de mi brazo: que tal salud les de Dios como ellos dicen verdad.

En resolución, eneste tiempo yo he tanteado las cargas que trae consigo y las obligaciones en el gobernar, y he hallado por mi cuenta que no las podran llevar mis hombros, ni son peso de mis costillas, ni flechas de mi aljaba: y así antes que diese conmigo al través el gobernio, he querido yo dar con el gobernio al través, y ayer de mañanas dejé la insula como la hallé, con las mismas calles, casas y tejados que tenia cuando entre en ella.

— 1821 —

Vió también que se dilatara y alargaba por otra concavidad espaciosa; vió en lo cual volvió á salir donde estaba el jumento, y con una piedra comenzó á desmorar la tierra del agujero, de modo que en poco espacio hizo lugar donde con facilidad pudiese entrar el asno, como lo hizo, y cogiéndole del cabestro comenzó á caminar por aquella gruta adelante por ver si hallaba alguna salida por otra parte: á veces iba á oscuras, y á veces sin luz, pero ninguna vez sin miedo.

«¡Válame Dios todopoderoso! decía en tre sí: esta que para es desventura, mejor fuera para aventura de mi amo Don Quijote.»

El si que tuviera estas profundidades y mazmorras por jardines floridos y por palacios de Galiana, y esperara salir desta oscuridad y estrechez á algún florido grado; pero yo sin ventura, falta de consejo y monscabado de ánimo á cada paso pienso que debajo de los pies de mi proviso se ha de abrir otra sima más profunda que la otra, que acabe de tragarme bien vengas si vienes solo.

Destá manera y con estos pensamientos me apareció que habría camina



El Senado pasó a reunirse en secciones a las seis, y a las siete se reanuda la sesión para dar cuenta del nombramiento de comisiones y aprobación de varios dictámenes sin importancia.

A las siete y cuarto terminó la sesión.

## CONGRESO

SESIÓN DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 1899

Son las tres y veinte cuando el marqués de la Vega de Armijo abre la sesión. En las tribunas gran concurrencia de señoras.

En el salón muchos diputados. La tribuna de exdiputados llena de amigos del Sr. Romero Robledo.

Se da cuenta de las comunicaciones del Gobierno manifestando que los diputados Sres. Deguetau y Mendez Cardona pertenecen al Gobierno insular de Puerto Rico desempeñando el primero la Secretaría de Fomento y el segundo la de Hacienda.

El presidente dice que en vista de esas comunicaciones dejan de pertenecer al Congreso español los Sres. Deguetau y Méndez Cardona. (Aplausos)

Varios diputados apoyan proposiciones de carreteras.

Apoya el marqués de Villaviciosa una proposición de ley pidiendo la unidad de programa para la enseñanza y la libertad de textos.

El marqués de Villaviciosa, según dice, habla por primera vez en público y, por lo tanto, en el Congreso, y se recomienda no solo a la benevolencia de la Cámara, sino a su caridad.

El orador tiene figura muy simpática y habla con muchísima gracia.

La Cámara que le oye con suma complacencia se rie cuando cita las atrocidades de ciertos libros de texto.

Para muestra ahí va un botón:

El Africa es un país inhabitable por su insufrible clima y por sus ríos inauditos.

Después de estas citas saca el orador debajo del banco un libro de texto de derecho civil compuesto de cinco tomos.

Diputados y público rien a carcajadas. Termina el orador pidiendo perdón por las molestias que ha proporcionado al Congreso.

El ministro de Hacienda en nombre del Gobierno aconseja que se tome en consideración el proyecto de ley del Sr. Marqués de Villaviciosa.

El marqués de Lema hace una pregunta al ministro de la Gobernación, relativa al arbitrio impuesto por el Ayuntamiento al paso de los carruajes de la cochera a la vía pública.

El ministro de la Gobernación contesta justificando la medida del alcalde de Madrid.

Rectifican ambos oradores.

Interviene en este asunto el señor conde de Romanones. Dice al marqués de Lema que no sabe nada de este asunto y que si quiere hacer oposiciones a la alcaldía de Madrid que estudie antes todas estas cuestiones, pues tiempo tiene todavía para ello.

Defiende el arbitrio como legal y añade que le parece mejor que paguen arbitrios los que van en coche que los que van a pie (Aprobación.)

Rectifica el marqués de Lema que insiste en demostrar la ilegalidad del arbitrio que se discute.

La Cámara empezaba a impacientarse cuando un secretario lee la proposición del Sr. Romero Robledo.

Se concedió la palabra a éste. Gran expectación.

Empieza haciendo una brillante defensa del parlamentarismo y censura a los señores Silvela y Gamazo.

El primero quiere hablar en formas algebráicas y el segundo reniega de la retórica y los dos lo deben todo al Parlamento.

Declara que no viene a atacar al Gobierno. (Rumores y risas.)

Esperaba el momento, dice el Sr. Romero, pero yo no digo nunca las cosas con ambigüedades. Siempre he sido muy claro. Ahora vengo a cumplir con un deber, con el de exigir explicaciones a todos y a darlas yo de mi conducta actual y pasada.

Se proroga esta parte de sesión. Cree el orador que la misión de estas Cortes y este Gobierno ha terminado.

La esencia del discurso del Sr. Romero Robledo dirigiéndose a la unión conservadora fue la siguiente:

A un lado—decía—los principios y las personas que quedaron vencidos en la gloriosa revolución de Septiembre, y a otro lado los que prepararon, los que la realizaron, los que tienen como blasón de nobleza el haber intervenido en ella.

Combatido la doctrina de Silvela, relativa a la libertad católica, decía el Sr. Romero Robledo que hay que respetar todas las conciencias por igual: la católica, como la protestante, como la racionalista y como la atea; que todas merecen la misma consideración, porque todas pertenecen al sagrado recinto donde no puede penetrar ni la ley ni el poder: el del fuero interno, el del inviolable y libérrimo fuero interno del ciudadano.

Quiénes sois vosotros para abrogar poderes que no tenéis y hablar en nombre de León XIII, que de seguro reprueba que agitéis lo que está tranquilo?

No sabéis bien lo que sois—añadía—pues para saberlo, sería preciso que consultárais las diferentes definiciones que de regionalismo y vaticianismo se encierran en el Centón epistolario del general Polavieja.

El general Polavieja, que odia la tribuna parlamentaria (sin duda por no haber

sabido escalarla y a los hombres políticos cuyos sacrificios nunca ha compartido, escribió una carta en que decía que no hacía cuestión del primer puesto, y, sin embargo, impone su programa y hablaba de la importancia funesta del caciquismo, en tanto que organizaba Juntas neutras, hasta en la menor aldea...

El Sr. Romero Robledo señaló la situación subterránea y dependiente en que queda un "titulado jefe", que, como el señor Silvela, no se atreve siquiera a respetar los apellidos históricos de su partido, porque, según el general cristiano, eso es pecado.

«He sido liberal—decía el Sr. Romero Robledo para concluir—y me vuelvo allí de donde venía. Si hay una concentración democrática, allí estaré yo apoyándola y defendiéndola, y si viniera la unión conservadora yo estaré a la vanguardia, a la cabeza de la oposición para combatirla, para destruir la obra de la reacción. Liberales a un lado; conservadores reaccionarios a otro.»

También tuvo párrafos para el señor Gamazo.

Hablando de la disolución de las Cortes, manifiesta que están en pro de ella las necesidades de la patria, las del Estado y el voto unánime de la opinión, y en contra sólo el voto del Sr. Gamazo.

Bien es verdad—dice—que el Sr. Gamazo prestaría un gran servicio a la nación aliándose, francamente, con el Sr. Silvela, porque ambos ponen el sello religioso a su política, hasta el punto de que el primero, en sus manifestaciones como jefe de grupo, habla de la bendición de Su Santidad; y el segundo de las enseñanzas del Vaticano; ambos truenan contra el parlamentarismo, son partidarios de la consagración de la masa neutra, amantes de la libre crítica y no han tenido, sin embargo, en sus discursos ni una sola palabra para regenerar el régimen.

Hay en ellos muchas analogías, sólo que el Sr. Gamazo tiene todavía más odio al Gobierno actual que el Sr. Silvela, hasta el punto de que su programa sólo se reduce a de ir que era un huésped molesto, y optó por marcharse.

No es hombre el Sr. Gamazo que, en nombre del odio personal, pueda ofrecer esperanzas al país porque sólo atiende a sus intereses, quiere la continuación de las Cortes porque tiene en ellas mayoría y aprovechar esta misma tarde en el Senado la urna para poner en peligro la vida ministerial.

El Sr. Gamazo condena las inteligencias y las concordias en pro de las ideas liberales, y no tiene valor suficiente para confesar sus tendencias ultramontanas.

Pero en fin, me parece que a un resentimiento personal le ha dedicado demasiado tiempo. (Aplausos.)

Pero no os repleguéis para hacernos hueco—exclama dirigiéndose a la mayoría—porque no me voy con vosotros.

Para todo lo que sea reconcentración me tendréis a vuestro lado como para emprender la obra regeneradora.

Termina ensalzando las excelencias del poder legislativo y dedicando entusiastas frases al ejército y ruega al Gobierno que apruebe la proposición.

Se entra en el orden del día, y se levanta la sesión después de aprobados varios dictámenes de carreteras.

## Pronósticos atmosféricos

INSTRUCCIONES PARA LOS AGRICULTORES POR EL ZARAGOZANO D. MARCOS YAGUE

Marzo.—Se presenta borrascoso, siendo de temer sus temporales, ya de lluvia como de viento, que soplará fuerte; en la segunda quincena, aunque con intervalo de alguna ráfaga de viento ó lluvia, el tiempo es bueno.

CONSEJOS PARA LOS JARDINEROS

Se mordan trigos y trasiegan los vinos del 20 al 31. Se siembra sanavanda, maravillas, damas de noche, mejorana, ternasol, juncia doble y adormideras blancas del 13 al 19.

# CRISIS

Terminada la votación del Senado y conocida la misma, el Sr. Sagasta convocó a sus compañeros a la alta Cámara con el fin de celebrar Consejo, cuando terminara la sesión del Congreso.

Los ministros se trasladaron al Senado, y acto seguido comenzó el Consejo.

El jefe del Gobierno manifestó a sus compañeros los motivos que había tenido para no ir a contestar en el Congreso al Sr. Romero Robledo, como era su propósito, pues a su juicio, después del resultado obtenido en la votación del Senado, no podía ir un jefe de Gobierno a pronunciar un discurso en el Congreso, en un debate como el iniciado por el Sr. Romero Robledo.

En su consecuencia, resolvió permanecer en el Senado, citando a sus compañeros para celebrar Consejo, por entender que había llegado el momento de adoptar importantes resoluciones.

Añadió que los había convocado, para que expusieran, clara y lealmente, su opinión, y todos los ministros fueron exponiendo su parecer acerca de la situación de las cosas.

Los ministros estuvieron conformes con la proposición del Sr. Romero Robledo y en la creencia de que el Gobierno, si quiera

hubiera materialmente ganado una votación había sufrido una derrota moral.

Los ministros manifestaron al presidente que estaban a su disposición en absoluto, y que en él depositaban las dimisiones de sus respectivos departamentos.

Expuso el jefe del Gobierno que la de sus compañeros era su misma opinión, y que, por entenderlo así, había creído prudente no ir al Congreso para pronunciar un discurso.

Era preciso, por consiguiente, buscar una solución que con urgencia se imponía.

No se trataba, según expuso el presidente, de una votación ganada con dificultad en las postergaciones de un período parlamentario, y cuando no han de librarse nuevas batallas, sino de una votación a la que habrían de seguir otras, en las cuales el Gobierno corría el peligro de ser, no moral, sino materialmente derrotado.

En su virtud, deducíase que el Gobierno, con las actuales Cortes, no podía seguir al frente de los destinos públicos.

Todos los ministros creyeron que era forzoso plantear resueltamente a la reina el pleito entre el Gobierno y las Cortes.

Se acordó en su vista que el Sr. Sagasta diera hoy cuenta a la reina de la situación de las cosas, llevando las dimisiones del Gobierno, cuyo acuerdo ha sido cumplido esta mañana por el Sr. Sagasta.

¿Cuál será la solución de la crisis? Nada ha querido decir el Sr. Sagasta a su salida de Palacio.

Pero ha dicho que su voto será contra toda tendencia reaccionaria como la encarnada en los Sres. Polavieja y Silvela.

Sin embargo los amigos de éstos se las consideran muy felices.

No falta quien asegure que el Gobierno obtendrá el decreto de disolución de las actuales Cortes.

Pronto hemos de verlo. La base de cualquiera solución ha de ser el decreto disolviendo las actuales Cortes.

Después de la votación de ayer, las minorías acordaron acentuar su oposición al proyecto de bill, apelando hasta el obstruccionismo para que no prosperara.

Al efecto, presentarían innumerables enmiendas.

El ministerio no podía dudar, por tanto, que le era materialmente imposible gobernar con una Cámara en esa actitud pues cada votación había de ser un nuevo conflicto.

Esta es la razón de la crisis.

Los que más motivos tienen para conocer el pensamiento del Sr. Sagasta, le creen resuelto a sostener que el partido liberal es el más capacitado para continuar en el Gobierno, robustecido con elementos que

entre demócratas y conservadores.

Dicen también los que deben saberlo, que el presidente del Gabinete dimisionario juzga que, en los actuales momentos, se necesita un Gobierno que, rápidamente, sin perder días, acuda al Cuerpo electoral, para que en Abril puedan reunirse las nuevas Cortes y acometan la solución de los problemas que están a resolver.

## En Francia

Paris 28.—En la sesión del Senado, el ministro de Justicia, Mr. Lebret, sostiene el proyecto de inhibición, y dice que los debates del Tribunal de Casación serán públicos y contradictorios.

El jefe del ministerio, Mr. Dupuy, plantea la cuestión de confianza y dice que el proyecto tiene únicamente el deseo de llevar la tranquilidad a los ánimos. Todo llegará a debido conocimiento del público.

El Senado decide, por 155 votos contra 125, pasar a la discusión del articulado.

Mañana seguirá este debate.—*Fabra.*

## Enfermedad del Papa

Roma 28.—Su Santidad León XIII se encuentra ligeramente indispuerto.

Con este motivo se han aplazado las audiencias señaladas para hoy.

Roma 28.—León XIII se ha visto obligado a guardar cama.

Tiene dolor de costado y fiebre elevada. El doctor Happni ha recomendado al enfermo absoluto reposo.

Roma 28.—Durante el día de hoy, Su Santidad ha sufrido un síncope de prolongada duración y que ha alarmado profundamente a cuantos han tenido noticia de este accidente.—*Fabra.*

## El "Meteoro,"

Ferrol 28.—Se ha conseguido poner a flote al crucero Meteoro.

Después de varado se desalojó el material de guerra, achicándose el agua con bombas muy potentes.

De este modo se consiguió ponerlo a flote, zarpando en seguida con rumbo al arsenal, en donde fondeó.

Los buzos han reconocido con toda detención el casco del Meteoro, no encontrando en él ninguna avería; así que las pérdidas son de escasa importancia.

Se cree que en seguida que se efectúen algunas ligeras reparaciones saldrá el buque para el Havre, conduciendo a los tripulantes del Río de la Plata.

Al llegar a dicho puerto francés entrará en el dique para limpiar y pintar sus fondos.

## Incendio en Zamora

Zamora 28.—Esta tarde comenzó arder una de las casetas de madera que con motivo de las ferias, hallábase establecidas en la Plaza Mayor.

Inmediatamente se propagó el incendio a las casetas inmediatas, convirtiéndose en inmensa hoguera, cuyas llamas impulsadas por el fuerte viento que reina, azotaban las fachadas de las casas próximas al lugar del siniestro.

El fuego prendió en algunas de éstas, desarrollándose escenas indescriptible confusión entre los lamentos y gritos desesperados de los infelices vendedores.

Merced a la presencia de las autoridades, pudo restablecerse el orden y aislarse el fuego, que amenazaba consumir la plaza.

Más de veinte casetas han quedado destruidas en absoluto, perdiendo e cuantos objetos contenían de quincalla, bisutería, platería y otros géneros.

Hácese ascender a algunos miles de duros el valor de las pérdidas sufridas por los vendedores.

El incendio ha podido ocasionar un día de luto a Zamora, por la costumbre incomprendible de acumular en una pequeña plaza, donde todos son comercios, tanta materia combustible como la que entra en la formación de innumerables cajones.—*B. Lozano.*

## Mercados

ALCIRA

Arroz en cáscara, bomba de 40 a 4550 pesetas los 100 kilos.

Idem amoguil de 23 a 24.

Cahaut blanco primera de 29.50 a 22 reales barchilla.

Idem de regular de 16.50 a 18.

Idem rojo primera de 19.50 a 20.

Idem segunda de 17 a 17.5.

Trigo royal 53 pesetas cahiz.

Naranjas. Ha tomado grande incremento la exportación, vendiéndose las de huerta a 2 y 3 reales arroba, y de 4 a 6 las de huerto.

Limonos de 8 a 10 reales arroba.

ANDÚJAR

Trigo de 56 a 60 reales fanega.

Cebada, 20.

Escafia, 14 y 16.

Centeno, 28 a 30.

Maíz, 40.

Harina, 1'8 reales saco de 100 kilos.

Garbanzos de 60 a 150 reales fanega.

Habas, 28 a 30.

Yeros, 30.

Avejonas, 28.

Vino de 12 a 14 reales arroba.

Vinagre, 12.

Ganados. Cerdo cebado en vivo de 50 a 52 reales arroba.

## Contra un impuesto

Bilbao 28.—El Ayuntamiento ha nombrado cuatro ejecutores para que procedan a los embargos.

Al presentarse en la tienda de Novedades del Olivar, el dueño se retiró del establecimiento, por no presentar el ejecutor los documentos debidos.

Los empleados del Municipio se apoderaron de una pieza de tapicería y de dos paquetes de selas.

Al intentar depositarlo en un carro, se resistió el dueño, secundado por otros varios comerciantes.

Los guardias municipales se esforzaron en llevar a cabo el embargo, sin conseguirlo, promoviéndose un escándalo de voces y de protestas.

El empleado del Ayuntamiento cerró las persianas, encerrándose en el establecimiento el ejecutor, acompañado de ocho guardias.

Se ha levantado un acta del suceso.

En la sombrerería de Montes se repitió el tumulto.

Bilbao 28.—Al efectuarse el embargo del Sr. Bolívar, sus dependientes, que presenciaron el acto, arrojaron sobre los guardias agua, tierra y tiestos.

El agente ejecutivo reclamó el auxilio de la policía, siendo silbado por el público.

El comisario de Policía, como no coincidiera el nombre del agente con el que se consignaba en el nombramiento que le presentó, se negó a ayudarle en el embargo; al penetrar los guardias en el establecimiento, se promovió un tumulto haciendo aquellos uso de las armas deteniendo a dos de los laboradores.

Cuando los conducían a la inspección fueron apedreados los guardias.

Presentóse el gobernador, siendo aplaudido por la muchedumbre.

La Guardia civil ocupó los puestos que tenían los municipales, a quienes no respetaba el pueblo, siendo también aplaudida.

Bilbao 28.—El alcalde, acompañado de un ordenanza, ha recorrido las principales calles de la población.

Al pasar por la de Correos se oyeron voces y protestas, organizándose una manifestación que seguía a la autoridad.

Los municipales empezaron a repartir palos, iniciándose carreras y sustos.

Fueron avisados los miñones, que ocuparon las bocacalles.

La población presenta el aspecto de los días festivos.

Todos los Centros se hallan conserudísimos, comentando los sucesos.

Bilbao 26.—Piquete de la Guardia civil de caballería recorre la población.

Al llegar a la calle de Correos oyéronse silbidos, dando la benemérita carga.

Los ánimos se hallan muy excitados. En el Arenal hay inmenso público.

Los amigos aconsejan al Alcalde se retire del paseo, negándose a ello.

El Ayuntamiento ha dispuesto continuar los embargos, secundados los agentes por la fuerza armada.

Témese un grave conflicto.

Bilbao 28.—Los manifestantes, que siguieron al alcalde, dirigiéronse a diferentes trayectos, reproduciéndose en el Arenal las protestas.

Los miñones y la benemérita impidieron el paso de la muchedumbre que se dirigía al Municipio.

El gobernador civil ha dictado acertadas instrucciones.

El general Aguilar cambió impresiones con la autoridad civil para evitar la alteración del orden.—*Mencheta.*

## Los aranceles franco-españoles

Tiene verdadero interés este suelto que ha publicado el *Diario Mercantil* de Barcelona:

«Se nos asegura que la Cámara de Comercio francesa en Barcelona ha recibido una comunicación del ministro correspondiente francés, en la cual se afirma que para el mes de Junio se habrán modificado radicalmente los aranceles actuales entre España y Francia, favorables a la importación francesa, ó quedarán rotas las relaciones comerciales hoy existentes.

Francia no está dispuesta a sostener por más tiempo unos aranceles que sólo favorecen a España, como lo prueba la grande exportación de nuestros productos a aquel país y la exigua exportación que hacemos.

La noticia ha alarmado justamente a los productores catalanes, los cuales han acordado gestionar el mantenimiento del arancel vigente, único modo de defender la industria, que ha perdido la primicia en las que fueron colonias españolas.»

Bolsa		
FONDOS PUBLICOS		
	Del 27	Del 28
4 0/0 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente.....	53 10	56 25
Idem fin próximo.....	52 75	56 0
Serie F de 50.000 pts. nomis.	53 10	56 60
» E, de 25.000 »	53 0	56 60
» D, de 12.500 »	53 0	56 60
» B, de 2.500 »	56 85	60 00
» A, de 500 »	57 10	60 00
» G y H, de 100 y 200.....	58 20	60 00
En diferentes series.....	58 40	59 00
0 1/2 PERPETUO EXTERIOR		
Serie F, de 24.000 pts. nomis.	57 90	62 85
» E, de 12.000 »	57 90	62 80
» D, de 6.000 »	58 10	62 85
» C, de 4.000 »	58 10	63 00
» B, de 2.000 »	58 10	63 60
» A, de 1.000 »	59 50	63 75
» G y H, de 100 y 200....	58 30	63 00
En diferentes series.....	58 30	63 00
Partidas de 50.000 pts. nomis.	57 9	63 00
Id. de 100.000 »	57 9	63 00
4 0/0 AMORTIZABLE		
Serie E, de 25.000 pts. nomis.	65 30	67 40
» D, de 12.500 »	65 30	67 50
» C, de 5.000 »	65 35	67 60
» B, de 2.500 »	65 45	67 65
» A, de 500 »	67 90	71 00
En diferentes series.....	65	60 00
Obligaciones del Tesoro (serie A).....	101 00	101 50
Idem id. (serie B).....	101 00	101 30
Idem de Aduanas interés 5 0/0 anual, nomis. 1 al 1.600.000.	81 75	90 60
Idem hasta 10.000 pts. nomis.	91 75	90 50
Billetes de Cuba (1898).....	50 50	53 50
Idem hasta 10.000 pts. nomis.	50 80	53 60
Billetes de Cuba (1890).....	41 65	46 40
Idem hasta 10.000 pts. nomis.	41 75	46 40
Obligaciones Filipinas 5 0/0.....	59 50	68 50
Idem hasta 10.000 pts. nomis.	59 50	68 50
Cédulas hipotecarias al 5 0/0.....	105 75	0
Idem al 4 0/0.....	105 90	02 50
Acciones Banco de España.....	389 00	395 20
Com. Arrendat. de Tabacos.....	227 2	227 2
S. de elect. de Chamberi.....	108 50	0
CAMBIOS		
1 vista.....	33 0	0
30 días.....	37	31 0

## LOS CARTELES

Para el 1.º de Marzo de 1899.  
REAL.—A las 8 1/2.—No se ha recibido el anuncio.  
ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—El cura de Logroño.  
COMEDIA.—A las 8 1/2.—Sin rumbo.—La victoria del general.  
PRINCESA.—A las 8 1/2.—Calosa.—El marido de mamá.  
PARISH.—A las 9.—Don Lucas del Cigarral.  
LARA.—A las 8 1/2.—La contrananza.—Mi misma cara.—La señá Francisca.—Segundo acto.  
ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Los dineros del sacristán.—Un pleito.—Gigantes y cabezudos.—El querer de la Pepa.  
APOLO.—A las 8 1/2.—La fiesta de San Antón.—La Revoltosa.—Churro Bragas.—Amor engendra desdichas ó el guapo y el feo

# LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo a su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponjita. Precio del frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales perfumerías y peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor, M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

## EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

ADMINISTRACION:

4, ARCO DE SANTA MARIA 4

# CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:

DON ANTONIO GINER

### SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado. han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Compendio de los intereses y perseverancia en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que a la clase secretarial la sobra razón intencional y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección a los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

### SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente a satisfacer todos los gustos, a la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre

PAGO ADELANTADO

### SUSCRIPCIÓN COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A

## LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio al cuerpo secretarial, podemos ofrecer a nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos a nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllas aparecen a veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

### MODERACION IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

confeccionada en excelente papel de hilo é impresión de todos los servicios Ayuntamiento y Juzgado. Los pedidos se despacha á correo seguido. Tales ventajas que á los municipios reporta la modera-

ción de esta casa son la economía en los reintegros y á facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía á los mediadores.

### CATÁLOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretaria, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

### OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES

que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

**LA ADMINISTRACION LOCAL.**—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2,50 pesetas.

**MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO,** por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

**LA ADMINISTRACION table estado y remedios rica de las Venerandas Romera, exdiputado y**

**EL CACIQUISMO,** n Secretario de Ayuntamiento Manual del Timbre y Guía de Consumos (25

**Guía de Aprobados (8.º Novísimo Frontario** Guía de Quintas, ó de ciones de los buques de El Libro de los Ayuntamientos.—Edición, 1,50.

**Guía de Cédulas para Elecciones de todas clases, Edificios y solares, con Exp. n.º Real decreto y Reglamento provisoria de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y co**

**Derechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2.º Ley de Sufragio universal para la elección de diputados á Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para se adores, anotadas, 1.º**

**El ceciones de Concejales y Diputados provinciales, con arreglo á la ley de Sufragio universal vigente y reales de etos de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios los para las provinciales, con las varian s introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1893 y 12 de Mayo de 1888; tod anotado extensamente, 1,50.**

**En busca de contestaciones de la riq. en rústica, urbana y pecuaria, 1.º Administración como la provincial é inspección de la Hacienda pública.—Contiene este rollo. art. 55 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1890, el Real decreto y Reglamento de qual fecha, y la Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de la inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; anotado todo extensamente, 1,50.**

—Reconocidas causas de su lamen precisa, con una reseña histólidades de Casulla, por D. E. n.º recio, 5 pesetas.

—emporánea por D. Onofre Viladot, do, 2,50 pesetas.

—hección industrial y de comercio, 2.º y Reemplazo del Ejército y tripula (15.º edición), con unapéndice de 1896, 3.º sea Ley Municipal vigente. (Novísima edición), 1,50.

—edición, con un apéndice de 1895, 1.º formularios muy importantes, 2.º n.º Real decreto y Reglamento provisoria de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y co

—adición industrial y de comercio, 2.º y Reemplazo del Ejército y tripula (15.º edición), con unapéndice de 1896, 3.º sea Ley Municipal vigente. (Novísima edición), 1,50.

—adición industrial y de comercio, 2.º y Reemplazo del Ejército y tripula (15.º edición), con unapéndice de 1896, 3.º sea Ley Municipal vigente. (Novísima edición), 1,50.

—adición industrial y de comercio, 2.º y Reemplazo del Ejército y tripula (15.º edición), con unapéndice de 1896, 3.º sea Ley Municipal vigente. (Novísima edición), 1,50.

**Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol. Manual del servicio de inspección é investigación de la Hacienda pública,** que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1 **Legislación de Minas.**—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50. **Contribución territorial, cartillas y amillaramientos,** con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los pro p. mes y año, 4.

**Guía de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50. Ley Provincial vigente. (Ultima edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.**

**Guía del uso de armas, caza y pesca, 0,75. Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.º**

**Reglamento del Almacén de consumos de 29 de Septiembre de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1888), 0,50. Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888), 0,75. Ley del juicio por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1883). Su precio, 1.**

**Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales (Edición de id. id.), 1,50. Contratos administrativos de lo Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1.**

**Manual de siojamientos y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50. Suministros al Ejército y Guardia civil. (Idem id.), 1,50. Reglamentos del Registro mercantil y Bolsas de Comercio, 0,75. Ley de Inspección de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Ultima edición), 2,50.**

**Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, cén timo por céntimo cada una, que empiezan con la de un céntimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las 27, 28, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/10; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirse á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicarse esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1883), 3.**

**Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimales de Gas tilla y de las 43 provincias de España, utilísimo á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la con fección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.**

**Guía teórica-práctica de Contabilidad municipal y partrida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones, en articulo del adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edi ción de 1879), 3,50.**

**Guía provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 25 de Julio de 1870. (Edición de 1883), 0,50. Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal, 1,25**

**Frontuario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.º prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.**

**El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2. Ceios y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.º**

**El Crisol de mentes.—libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.º**

**Perlas literarias de... óxigo, 2.º**

**Brillantes literarias de... máximas y sentencias morales, filosóficas y políti cas, 2,50.**

**Adúltera y parricida.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,5. A luchar y... ¡adelante!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.**

**La Administración del Correo de Madrid relite estas obras á qua tos se las pidan.**

**No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa.**

**Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.**

**Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid**